o ensacanta de xeps. Lomando la razon
ñ marques de Lauda a xeps se leyeron
y quenta

Lo rão y mandaron dar sus cartas y ptes ampllos
mas y ordno para que los dhos ptes de vn
año dela xcha adelante a de granada beynte y
tres mrs y hegüs mrs q se le vendan de sas sacas y dhs
dela pulvora q hizo. Que les pague los derechos
dores q con esta pra sus [illegible] pe han
y que pueda sacar adelante q la cantidad de
xeps Lomando la razon ñ marques de Lauda
y dhs se pasaron la quenta

y Dixeron q la dha cantidad de xeps que vsa la ne
cesidad q ay de carne y quemar y de xeps de ha
de poderse proveer ansi no auer falta de sus
d Vrqueses en hespo nuestras delegencias y que
sean los q ñ mostramos y dha cantidad tenemos de
güs nuestros y tomados della sus de seis años
en quales dicho q nos y cada vno de ellos
mandasemos q dha cantidad q ansi se ha de
de vender hen gastadores porque cada vno de nos
nos echo gana de y no nos pueda ynpedir mas de la
q se nos diere y no se pueda vender mas de la
de las sacas. q nos q dho vendido en la
carn cosa de la misma manera de sus xeps
de la dha q cada vno y otro nos de la dha
dho por hespta y seis reales y medio mrs cada
tno q se vendiere q fuere nos de la dha cantidad
mdio mrs y q ningüna de la dha sal vendido cada
vno por mas q quarenta reales q se pueda mas su
vdo q jamas se vendio y q se nos de dha ne
cesidad se acorde q se passe a tratar en el siguiente
pesar se echo gana de vender hegüs de dho asta